



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 039-2024-MDM/A

Matacoto, 20 de Febrero del 2024

VISTO: El Informe N° 002-2024-SP-MDM/ADES/DMRP, de fecha 13 de febrero del 2024, suscrito por la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, quien solicita la revisión y aprobación del Plan de Trabajo de Saberes Productivos Pensión 65 - CIAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 002-2024-SP-MDM/ADES/DMRP, de fecha 13 de febrero del 2024, la Sra. Delsy Resurrección Piscoche, Jefa del Área de Desarrollo Económico y Social, solicita la revisión y aprobación del Plan de Trabajo de Saberes Productivos Pensión 65 - CIAM;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Saberes Productivos del Programa Pensión 65 – Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Distrital de Matacoto para el periodo 2024, con un presupuesto de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al Área de Desarrollo Económico y Social la presente resolución para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la publicación en el periódico mural de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Perly Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

 munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/l/4267>

 975 048 594
943 396 280

 Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash